

DECRETO EXENTO N°: 359-23

MARIA ELENA, 26-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 16-01-23 de uso de 11 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Srta. **YERALDINE ESQUIVEL ALVAREZ**, Honorarios, Patentes Mineras.
- 3.- El Folio N° 007 de fecha 26-01-23 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **YERALDINE ESQUIVEL ALVAREZ**.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 11 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Srta. **YERALDINE ESQUIVEL ALVAREZ**, Honorario, Patentes Mineras.

FECHA DESDE : 18-01-2023

FECHA HASTA : 01-02-2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: **Secretaria Municipal** - Remuneraciones - Archivo.